

PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO DEL GRADO DE DISCAPACIDAD	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO BS611A	DOCUMENTO SOLICITUD
--	---	-------------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

FECHA DE NACIMIENTO SEXO Hombre Mujer NACIONALIDAD

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL⁽¹⁾ CORREO ELECTRÓNICO

TIENE SEGURIDAD SOCIAL SÍ NO CONDICIÓN TITULAR BENEFICIARIA Nº DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(1) IMPORTANTE: será considerado medio electrónico para comunicar fecha/hora de valoración vía SMS. La no presentación a la cita concertada sin causa justificada se considerará motivo de caducidad del procedimiento, que será acordada según art 95 Ley 39/2015 PAC AAPP

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquiera medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

EN CALIDAD DE Trabajador/a social Representante

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persona solicitante Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

Electrónica a través del Sistema de Notificación Electrónica de Galicia - Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Postal (cubrir la dirección postal sólo si es distinto del indicado anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de Notificación Electrónica de Galicia Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Valoración inicial del grado de discapacidad

Revisión. Indique e motivo:

Caducidad

Agravamiento

Mejoría

TRAMITACIÓN PREFERENTE:

en su historia clínica se puede comprobar un diagnóstico de enfermedad que afecte al pronóstico vital

SÍ NO

Indicar si concurre algún motivo de urgencia de los relacionados a continuación, siendo imprescindible aportar su justificación de forma documental:

Acceso al empleo y a las enseñanzas regladas donde exista reserva de plaza para personas con discapacidad

Solicitudes de ayudas/subvenciones sometidas a plazos

Menores de 18 años

Mayores de 90 años

PNC/Prestación por hijo/a cargo, condicionado al cumplimiento previo de los demás requisitos exigibles

Caducidad de la valoración del grado de discapacidad

Existencia de un procedimiento abierto, judicial o administrativo, sobre violencia de género

TIPO DE VALORACIÓN QUE SOLICITA
 Física Psíquica Mixta

RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN

Tiene reconocida pensión de la Seguridad Social de incapacidad permanente (total, absoluta o gran invalidez) o pensión de clases pasivas de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

 SÍ NO

en caso afirmativo

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL RECONOCIMIENTO

ORGANISMO CONCEDENTE DE LA PENSIÓN

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Certificado de residencia de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificado de la renta de la persona solicitante (IRPF)	<input type="checkbox"/>
Pensiones y/o prestaciones sociales percibidas	<input type="checkbox"/>
Historia Social Única	<input type="checkbox"/>
MARQUE EL CUADRO CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
<input type="checkbox"/> Demandante de empleo	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
Historia Clínica del SERGAS (*)	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO

(*) Presentar anexo II únicamente si se opone a la consulta o no dispone de Historia Clínica del Sergas

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán, en todo caso aquellas relativas al Reglamento General de Protección de Datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y cualificación del grado de discapacidad (BOE núm. 252, de 20 de octubre de 2022).

Orden del 25 de noviembre de 2015 por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y cualificación del grado de discapacidad y la organización y funcionamiento de los órganos técnicos competentes (DOG núm. 236, de 11 de diciembre de 2015).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de